



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD ECO N° 979.18  
Expte. N° 6.891/16  
Salta, 23 MAY 2018

**VISTO:** La presentación del Mg. Juan Sebastián Lloret, que obra a fojas 397, mediante la cual eleva a consideración un nuevo proyecto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, en un todo de acuerdo a las observaciones y asesoramiento realizado por la CONEAU, referidas a las características de la carrera y el contexto institucional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO N° 118/17 se aprueba el proyecto de creación de la referida Maestría.

Que por Res. CD ECO N° 107/17 se ratifica la Res. DECECO N° 118/17 y se aprueba el presupuesto para el desarrollo de la Maestría.

Que por Res. DECECO N° 243/17 se modifica la estructura el plan de estudios - duración y actividades, aprobados por Res. CD ECO N° 107/17.

Que por Res. CD ECO N° 128/17 se dejó sin efecto la Res. CD ECO N° 107/17.

Que por Res. CD ECO N° 129/17 se ratificó la Res. DECECO N° 118/17 y se aprobó el presupuesto para el desarrollo de la Maestría.

Que por Res. CS N° 147/17 se crea la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP en el ámbito de esta Unidad Académica y se ratifican los Artículos 1° y 2° de la Res. CD ECO N° 129/17, aprobatoria del Plan de estudios de la citada carrera.

Que el Mg. Juan Sebastián Lloret, eleva una nueva propuesta de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP conforme las observaciones y asesoramiento realizado por la CONEAU y las propuestas de adecuaciones realizadas por la Coordinación de Posgrados y Asuntos Académicos, dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 2/18 de fecha 23 de mayo de 2018 resolvió aprobar el Despacho N° 11/18, de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de ésta Unidad Académica.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD ECO N° 145.18  
Expte. N° 6.891/16  
Salta, 20 MAY 2018

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto** la Res. DECECO N° 118/17 y 243/17 y la Res. CD ECO N° 129/17, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- Solicitar** al Consejo Superior que deje sin efecto las Res. N° 147/17 por la que se crea la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, en el ámbito de esta Unidad Académica y se ratifican los Artículos 1 y 2 de la Res. CD ECO N° 129/17.

Ggl/melg

  
Cra. María Rosa Penza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.